

11 de Enero de 2016

Obtención de calificación provisional

Residencial Nantes

El día 11 de Febrero de 2016, se obtiene la Calificación Provisional de viviendas de VPPL por parte de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta copia de la misma.



Expediente: 10-CV-00037.7/2015

Decreto: Decreto 74/2009, de 30 de Julio

Denominación: VPP

Destino: venta/uso propio

Precio máximo: limitado

Promotor/es: PREMIER ESPAÑA, S.A.

Viviendas: 36

Emplazamiento: Parcela 3.19 D "Ensanche de Vallecas" C/ Cañada del Santísimo 17

Municipio: Madrid

CÉDULA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL PARA VIVIENDA VPP

Presentada la solicitud de Calificación Provisional y documentación complementaria, previos los informes correspondientes, y vista la propuesta de calificación del expediente del área competente suscrita por la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones por esta Dirección General, se otorga la presente CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS VPP venta/uso propio de precio limitado, a las construcciones que se refieren, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de Julio.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.



Madrid,
EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y
REHABILITACIÓN

11 FEB. 2016

Fdo :José María García Gómez